



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 963/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00024137-3/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita la designación de Lucas Mauricio Sánchez Corbo en el cargo de Auxiliar de Servicio para desempeñarse en la Dirección de Relaciones de Empleo, a partir del 1° de septiembre del corriente año.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección de Relaciones de Empleo y a la Dirección General de Programación y Administración Contable quien realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que Lucas Mauricio Sánchez Corbo (D.N.I. N° 38.359.205) se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el Número de Aspirante 30.003.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Lucas Mauricio Sánchez Corbo, D.N.I. N° 38.359.205, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Dirección de Relaciones de Empleo, a partir del 1° de septiembre del corriente año.

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo, la persona designada en el artículo precedente, deberá tramitar ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 963/2023